

VLF/RNS/AOS/IMG
 Fecha de aprobación de bases:
 06/02/2022

BASES DEL PROCESO DE SELECCION INTERNO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO KINESIÓLOGO COORDINADOR/A SERVICIO DE KINESIOLOGÍA DEL HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

N° de Vacantes	: 5
Planta	: PROFESIONAL
Grado	: 9° GRADO
Calidad Jurídica	: CONTRATA
Sistema de turno	: Diurno 44 hrs
Dependencia Jerárquica	: Jefe de Kinesiología del HUAP
Cargos dependientes directos	: Kinesiólogos Clínicos
Lugar de Desempeño	: HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1. PROPÓSITO

Organizar, dirigir, programar, supervisar, controlar y evaluar el proceso de atención kinesiológica del servicio, con la finalidad de otorgar una atención integral, segura, oportuna, continua y de calidad a los pacientes y sus familias, mediante la promoción del trabajo en equipo y todo lo que implica el cumplimiento a la Ley 20.584, Derechos y Deberes de los Pacientes.

2. FUNCIONES GENERALES

Al asumir el cargo le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

- Efectuar y velar por una gestión eficiente y eficaz del recurso humano a su cargo, que asegure mantener una continuidad de la atención kinesiológica en el proceso de atención de los pacientes.
- Programar, organizar, controlar, coordinar y evaluar las actividades de los Kinesiólogos clínicos a su cargo, en las unidades de su dependencia.
- Velar por la disciplina y el interés del personal en el trabajo.
- Coordinar y cautelar el cumplimiento de la inducción y orientación al servicio, al personal, al ingreso y cuando sea necesario.
- Promover la adecuada gestión de habilidades del personal para utilizarlas en beneficio de la atención de los usuarios del establecimiento.



VWF/ RRG / AOS/ Img
 Fecha de aprobación de bases:
 06/02/2022



- Cautelar el logro a mediano y largo plazo de habilidades polivalentes suficientes del personal, con el fin de lograr la eficiencia en la atención del paciente, de forma independiente de las unidades en que se encuentran hospitalizados o la categorización kinesiológica que cada uno presente.
- Dar cumplimiento al estatuto administrativo según la ley 18.834 y reglamento de calificaciones.
- Supervisar las actividades de su personal a cargo en situaciones de contingencia.

5

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS

1. LEGALES

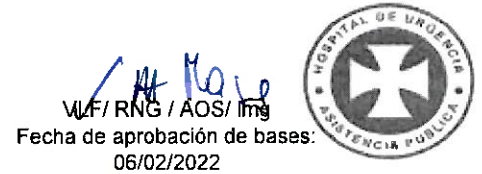
- Cumplir con los requisitos para ingresar a la Administración del Estado, contenidos en los artículos 12 y 13 del DFL N°29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- No estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1-19653/2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

2. INDISPENSABLES/EXCLUYENTE (Si el postulante no cumple Requisitos Indispensables no continua en el Proceso de Selección):

- Título Profesional de a los menos 10 semestres de duración otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años en el sector público o privado.
- Título Profesional, de a los menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 4 años en el sector público o privado.
- Ser funcionario del Hospital de Urgencia Asistencia Pública en calidad de Titular o Contrata y en esa calidad registrar una experiencia profesional continua o discontinua en la Institución de a lo menos 3 años en la institución, contados a la fecha de publicación de la presente base de selección, acreditado mediante certificado por Jefatura del servicio (formato anexo).
- Diplomado o Magister en área de Gestión en salud, debidamente finalizado y acreditado con Certificado.
- Curso IAAS de a lo menos 80 hrs debidamente finalizado y acreditado mediante certificado (realizado desde el 01 de Enero del 2019 a la fecha de la publicación de las Bases de postulación).

3. DESEABLES:

- Curso de Estatuto administrativo, debidamente finalizado y acreditado mediante certificado.
- Diplomado en otras áreas pertinentes al cargo, debidamente finalizado y acreditado mediante certificado.



*** La postulación será completa y efectiva sólo si adjunta la totalidad de los documentos requeridos en el punto " V.3. Documentos requeridos para postular". De lo contrario, quedará fuera del proceso de postulación***

*** Para Proceso de Selección Interno se requiere contar con Calidad Jurídica de contrata o titular***

IV. PERFIL DEL CARGO

FACTOR PROBIIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que pueden atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

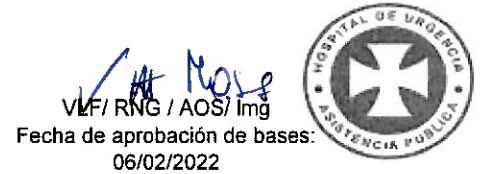
Se mide a lo largo de todo el proceso de selección.

IV.2. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

1. Deberes y Derechos funcionarios (estatuto administrativo)
2. Procesos asistenciales con sus respectivos principios, técnicas y procedimientos requeridos para la atención de los usuarios (cargos área clínica)
3. Calidad y Seguridad del paciente (cargos área clínica).

IV.3.COMPETENCIAS LABORALES (Diccionario de Atributos)

1. **Gestión y Logro:** Capacidad para orientarse al logro de los objetivos, seleccionando y formando personas, delegando, generando directrices, planificando, diseñando, analizando información, movilizand recursos organizacionales, controlando la gestión, sopesando riesgos e integrando las actividades de manera de lograr la eficacia, eficiencia y calidad en el cumplimiento de la misión y funciones de la organización. Capacidad para lograr el cumplimiento de los objetivos definidos para el Hospital de Urgencia Asistencia Pública.
2. **Flexibilidad y Adaptación:** Capacidad para transformar en oportunidades las limitaciones y complejidades del contexto e incorporar en los planes, procedimientos y metodologías, nuevas prácticas tomando riesgos calculados que permitan generar soluciones, promover procesos de cambio e incrementar resultados. Habilidad para proponer con efectividad y recursos limitados, ideas y planes de trabajo frente a las nuevas demandas del entorno, teniendo la capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades.
3. **Gestión de Calidad:** Habilidad y capacidad para promover o implementar acciones destinadas a una correcta y prolija ejecución de los procesos, con un permanente compromiso con la eficiencia interna y estándares de calidad. Planificando y coordinando con el conjunto de medios disponibles. Implementar sistemas de monitoreo y control de tareas; contempla establecer indicadores de resultados e incorporación de medidas de corrección que permitan tener información oportuna para la toma de decisiones.
4. **Trabajo en equipo:** Es la genuina intención de colaboración y cooperación con otros; capacidad de formar parte de un equipo, trabajar juntos, como opuesto a hacerlo individual y competitivamente; utilizar



habilidades de comunicación que facilitan la participación en el equipo; estar atento a la resolución de los conflictos que se puedan generar en el equipo, y ayudar a enfrentarlos; desarrollar el espíritu de equipo.

V. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

V.1. SOLICITUD DE BASES DE POSTULACIÓN

- La Base de Postulación se publicará Portal de Empleos Públicos y/o en la página Oficial del HUAP www.huap.cl desde el 08 hasta 15 del Febrero del 2023.
- La Base de Postulación se difundirá en página Empleos Públicos y/o la página Oficial del HUAP www.huap.cl

V.2 RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La base de postulación se encontrará disponible en la página oficial del HUAP a contar de **08 hasta 15 del Febrero del 2023**. Para postular, deberá enviar durante las fechas citadas, todos los documentos solicitados al mail: concurso.huap@redsalud.gob.cl indicando en el asunto **Coordinador/a de Servicio de Kinesiología**. Además, una vez enviado los documentos por correo señalado, se solicita corroborar su recepción llamando al Anexo Minsal **22 5681486** (operativo entre 09:00 y 17:00 hrs.).

***No se recibirán antecedentes fuera del plazo mencionado, ni postulaciones que no contengan todos los documentos que correspondan. En caso de no adjuntar algún documento correspondiente a Requisito Indispensable, queda automáticamente fuera del Proceso de Selección.**

V.3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR.

Para formalizar la postulación, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

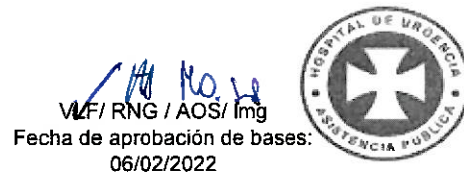
- Relación de Servicio, emitida por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Comprobar Experiencia Laboral específica según formato adjunto.
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrado en área de Gestión en salud e IAAS, debidamente finalizado según corresponda, y/o presentar Certificado histórico de capacitaciones.
- Certificado emitido por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, de la última calificación registrada.
- CV Formato Libre (Propio).

***La postulación será completa y efectiva sólo si adjunta la totalidad de los documentos requeridos en el punto "V.3. Documentos requeridos para postular". De lo contrario, quedará fuera del proceso de postulación.**

VI. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Etapas 1: La evaluación de los factores se realizará sobre la base 2 subfactores sucesivos (Experiencia calificada y Formación curricular).

Etapas 2: Prueba Técnica, quién aprueba ésta evaluación avanza a la siguiente etapa (nº3 de Ev. Psicolaboral).



Fecha de aprobación de bases:
06/02/2022

Eta 3: Evaluación Psicolaboral: Se realizara a los postulantes que obtengan los 10 puntajes más altos como total de la suma de las 2 subfactores anteriores. Y pasarán a la siguiente, y última, etapa aquellos que sean calificados como Recomendables o como Recomendables con observaciones.

Eta 4: Se evalúa la Apreciación Global del Postulante y los Conocimientos técnicos, donde participa todo el Comité de Selección, entrevistando de manera colegiada a los/las postulantes que hayan pasado todas las etapas anteriores. Una vez concluida la última etapa, el Comité de Selección le presentará al Director, los antecedentes de los postulantes con los puntajes más altos, según lo revisado en cada una de las etapas.

* Los postulantes cuyos antecedentes lleguen a revisión del Director, se suponen en igualdad de condiciones por haber superado las etapas del proceso, independiente del puntaje final alcanzado. Por ello, la selección final del ocupante del cargo se entiende a discreción de esta autoridad.

***El Comité de Selección, en el caso que se requiera, podrá modificar las fechas y/o etapas del proceso de selección.**

VII. COMITÉ DE SELECCIÓN

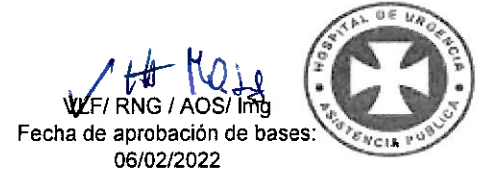
VII.1. Coordinación: El Comité de Selección sesionará en cada una de las etapas debiendo ser dirigido por el secretario (Psicólogo/a de Selección).

VII.2. Actas: El secretario será el encargado de hacer las Actas en las 3 etapas del Proceso de Selección. En cada una de las etapas, las Actas deben contener información de cada postulante, tanto quienes pasan a la siguiente etapa como quienes no pasan, siempre quedando redactado el porqué de ambas situaciones, según las especificaciones y requisitos de la base de postulación. Para quienes no pasan a la siguiente etapa, el secretario, deberá enviar el resultado de postulación a cada postulante, vía correo. En este correo, se debe especificar por qué no queda seleccionado, según los requisitos de la Base de Postulación.

VIII.3. Integrantes: El comité de Selección estará compuesto en cada una de sus etapas por:

- Subdirector/a Subdirección de Gestión Clínica, o quien subrogue con derecho a voz y voto.
- Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas, o quien lo subrogue con derecho a voz y a voto.
- Jefe de Kinesiología, o quien subrogue con derecho a voz y voto.
- Encargada del Proceso de Reclutamiento y Selección y/o Psicólogo/a Selección, quien actuará como secretario de actas, con derecho a voz.
- Representantes de las Asociaciones Gremiales del HUAP, de los gremios asociados al cargo, quienes actuarán como ministros de Fe del proceso, con derecho a voz.

El funcionamiento del Comité de Selección durará el período en que se desarrolla este proceso de selección, y podrá funcionar siempre que concurren el 50% más 1 de sus integrantes, con derecho a voto.



Fecha de aprobación de bases:
06/02/2022

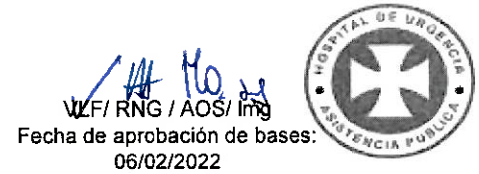
I. FACTORES A PONDERAR EN LA SELECCIÓN

ETAPA 1: EVALUACION DE SUBFACTORES

- **Subfactor Experiencia Calificada (máximo 10 puntos):** Se evaluará el tiempo de desempeño de postulante en el Hospital de Urgencia Asistencia Pública, en la Planta de Profesionales, medida en meses, de acuerdo con la siguiente tabla:

EXPERIENCIA CALIFICADA		
MESES		Puntaje
DE	A	
104	110	10
96	103	9
87	95	8
78	86	7
71	77	6
64	70	5
57	63	4
50	56	3
43	49	2
36	42	1

- **Subfactor Formación Curricular (máximo 5 puntos):** Se evaluarán las actividades de capacitación pertinentes a cursos, diplomados o Magister de Gestión y/o administración en Salud e IAAS, realizadas en los últimos 5 años anteriores, contados a la fecha de publicación de las presentes bases de movilidad interna de acuerdo con la siguiente tabla :

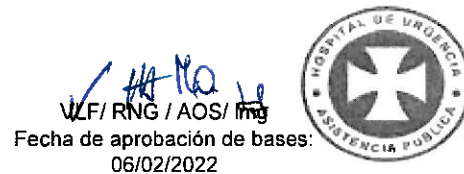


W/F/ RNG / AOS/ Ing
 Fecha de aprobación de bases:
 06/02/2022

FACTOR FORMACIÓN		PTJE Mínimo	PTJE Máximo	
Factor Formación Académica	Requisitos Indispensables	Título Profesional de Kinesiólogo(a) de una carrera de, a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años en el sector público o privado o Título Profesional de Kinesiólogo(a) de una carrera de, a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o instituto Profesional del Estado a reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 6 años en el sector público o privado.	0,5	0,5
		Diplomado o Magister en área de Gestión en salud, acreditado mediante certificado.	2	2
		Curso I.A.A.S., de al menos 80 horas, aprobadas y acreditadas mediante certificado. (realizado desde el 01 de enero del 2019 a la fecha)	2	2
	Requisitos Deseables	Curso de Estatuto administrativo, debidamente finalizado y acreditado mediante certificado.	0	0,25
		Diplomado en otras áreas pertinentes al cargo, debidamente finalizado y acreditado mediante certificado.	0	0,25
PUNTAJE TOTAL		4,5	5	

ETAPA 2: PRUEBA TÉCNICA

1.1. Subfactor Evaluación Técnica	Prueba teórica practica de conocimientos técnicos. Se consideran las siguientes categorías: -Recomendable para el cargo 24 a 30 puntos -Recomendable con Observaciones 20 a 23 puntos -No Recomendable para el cargo 0 a 19 puntos	20	30
------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----



ETAPA 3: EVALUACION PSICOLABORAL

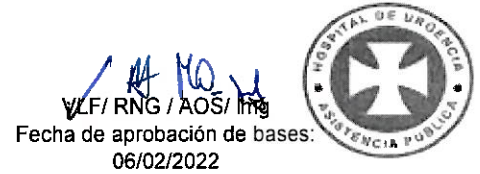
Evaluación Psicolaboral	Evaluación de competencias laborales requeridas para el cargo. Se evalúan las siguientes categorías: -Recomendable para el cargo 15 a 20 puntos -Recomendable con Observaciones 10 a 14 puntos -No Recomendable para el cargo 0 a 9 puntos	10	20
--------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----

ETAPA 4: FACTOR APRECIACIÓN GLOBAL DEL POSTULANTE (máximo 35 puntos): Se evaluarán mediante entrevistas a candidatos, las serán realizadas por el comité de selección

ETAPA 3: APRECIACIÓN GLOBAL DEL POSTULANTE		PTJE MINIMO	PTJE MAXIMO
1.1. Entrevista Comité de Selección	La evaluación de postulantes por el comité de selección, considera los siguientes aspectos, en una escala de 1 a 5 puntos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Motivación por el cargo y la Institución. 2. Experiencia Laboral atingente al cargo. 3. Conocimientos o Habilidades Técnicas. 4. Compatibilidad con la Cultura Organizacional. 5. Logros profesionales en relación al cargo 6. Aspectos Formales (lenguaje, presentación personal, adecuación general) 7. Apreciación global 	21	35
TOTAL		21	35

ETAPAS	SUBETAPAS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
1	Etapa 1 – Sub factores	15	4,5
2	Etapa 2 – Evaluación Técnica	30	20
3	Etapa 3 – Evaluación Psicolaboral	20	10
4	Etapa 4 – Evaluación Global	35	21
TOTALES		100	55,5

- Para pasar a la etapa de Evaluación Global, el/la postulante debe obtener un mínimo de 21 puntos en la entrevista por competencias específicas de la Evaluación Psicolaboral.



Fecha de aprobación de bases:
06/02/2022

IX. PROPUESTA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS Y CIERRE DE PROCESO

Una vez completado el proceso de evaluación, el Comité de Selección remitirá a la Dirección del Hospital una nómina con los postulantes recomendados para el cargo, disponiéndolos en orden decreciente, conforme el puntaje obtenido en el proceso; y será el Director quien escogerá entre ellos, a quien estime más idóneo para el cargo. Para tomar la decisión, el Director podrá llamar a entrevista a uno o más de los/las postulantes seleccionados/as. Si el Director estima que ninguno de los/las postulantes es idóneo para el cargo, declarará desierto el concurso, lo que será comunicado a los postulantes preseleccionados y publicado en la página web de HUAP.

En caso que exista un/una postulante seleccionado/a, esta persona deberá manifestar su aceptación del cargo, procediendo posteriormente la designación en este.

La Unidad de Reclutamiento y Selección del HUAP, notificará posteriormente al/la postulante seleccionado/a por correo electrónico y/o vía telefónica. Comunicará también el resultado final del proceso a cada postulante.

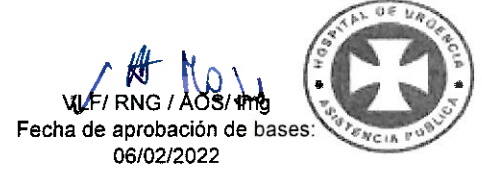
DE LA CONTRATACIÓN

El candidato seleccionado será contratado por un período a prueba de 3 meses, posterior a este plazo su jefatura directa realizará una evaluación respecto del desempeño del período. Se propondrá a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas de HUAP la continuidad en el cargo por otro periodo, en caso de obtener resultados favorables****

X. CRONOGRAMA

Publicación de Bases de Postulación	08 de Febrero del 2023
Recepción de Antecedentes	09 hasta 15 del Febrero del 2023
Evaluación Antecedentes Curriculares	16 hasta 20 del Febrero del 2023
Evaluación Técnica	21 hasta 23 del Febrero del 2023
Evaluación Psicolaboral	24 hasta 28 del Febrero del 2023
Comité de Selección Final	01 al 02 de Marzo del 2023
Decisión Director HUAP	03 al 06 de Marzo del 2023
Publicación resultados finales	03 al 06 de Marzo del 2023

La Dirección del HUAP se reserva el derecho a modificar las fechas del mencionado cronograma, en el caso de estimarlo necesario y conveniente para el mejor desarrollo del proceso.



XI. ANEXOS

ANEXO CERTIFICADO EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

Quien suscribe, certifica que _____, RUT _____, se ha desempeñado, en el(los) siguiente(s) cargo(s) y con las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

CARGO Y FUNCIÓN (indicar nombre del cargo, estamento al que pertenece, detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo y en el evento que se hubiese tenido personal a cargo, indicar el N° de colaboradores)	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación a concurso.

CARGO DE QUIEN SUSCRIBE: _____ (Jefe actual de Institución)

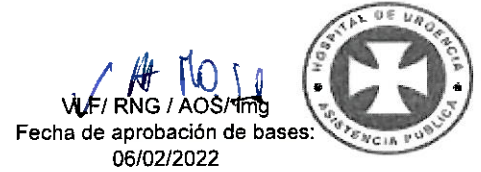
NOMBRE: _____

RUT: _____

TELEFONO DE CONTACTO _____

Firma y timbre

Lugar, fecha _____



Fecha de aprobación de bases:
06/02/2022

ANEXO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Postulante no se encuentra afecto a inhabilidades

Yo _____

Cédula de Identidad N° _____,

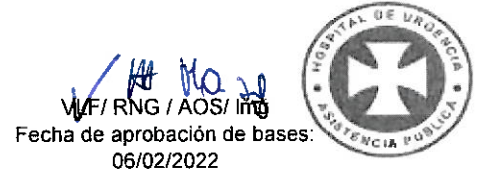
Declaro bajo juramento lo siguiente:

No estar afecto a las inhabilidades administrativas señaladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente inclusive.
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito

.....
FIRMA

.....
FECHA



**ANEXO CONCURSO INGRESO A LA CONTRATA
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo _____

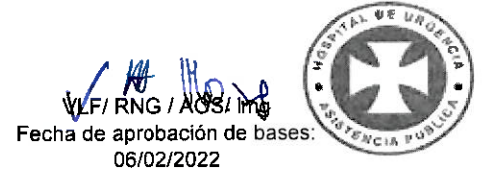
Cédula de Identidad N° _____,

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo (Artículo 12 letra c del Estatuto Administrativo)
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 12 letra e del Estatuto Administrativo)
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 12 letra f del Estatuto Administrativo)
- No estar afecto a las inhabilidades señaladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

FIRMA

FECHA



ANEXO TOMA DE CONOCIMIENTO Y PERMISO REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS

Yo _____, Cédula de Identidad N° _____, tomo conocimiento sobre la revisión de todos los antecedentes y documentos que entrego al Hospital de Urgencia Asistencia Pública durante el proceso de selección al cual postulo. Autorizando la revisión de estos antecedentes por parte del Hospital, los que pueden ser sujetos a comprobación con los organismos pertinentes.

En el caso de entregar información falsa o errónea, estoy consciente de que si es identificada estas falencias, el Hospital está en su derecho de desestimar mi postulación y realizar las gestiones que estime pertinentes.

FIRMA

FECHA